HOSPITAL
San Juan de Dios
Ituango

NIT 890980840-3

Ituango, 03 de junio del 2026

Señor (a)
OLGA GRACIANO VASQUEZ
REF: Invitación a presentar oferta

Con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto reglamentario 1082 de 2015, me dirijo a Usted con el propósito de invitar a que presente Oferta al Hospital San Juan de Dios de Ituango - Antioquia, de conformidad con las especificaciones dadas, para el desarrollo del objeto contractual que a continuación se expresa:

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC 2026), MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS), CONTRIBUYENDO AL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD, DE ACUERDO CON LAS RUTAS INTEGRALES DE ATENCIÓN ESTABLECIDAS. ASÍ MISMO, BRINDAR APOYO ASISTENCIAL Y OPERATIVO A LA ENTIDAD CONFORME A SU PERFIL, GARANTIZANDO LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES EN SALUD PÚBLICA".

1. **ALCANCE:** AUXILIAR DE ENFERMERÍA PIC.

2. **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS:** En desarrollo del objeto contractual, me comprometo a:

1. Gestión comunitaria y participación social

- Realizar diálogos de saberes con comunidades, promoviendo el intercambio de conocimientos en salud.
- Participar en conmemoraciones en salud pública (días mundiales, semanas de la salud, etc.).
- Promover encuentros comunitarios, artísticos y culturales con participación activa de la población, especialmente adultos.
- Fortalecer la participación social en salud en comunidades rurales, indígenas y población vulnerable.

2. Intervenciones colectivas extramurales

- Desarrollar jornadas de salud en:
  - CPSAM
  - Centro carcelario
  - Resguardos indígenas
  - Veredas de difícil acceso o afectadas por el conflicto armado
  - Población en situación de discapacidad
- Apoyar la identificación de riesgos en salud y canalización de usuarios.

3. Información, educación y comunicación (IEC)

- Realizar carruseles educativos sobre:
  - Promoción de estilos de vida saludable
  - Prevención de enfermedades
  - Promoción de la salud oral
- Participar en programas radiales y elaboración de material audiovisual (videos educativos y publicitarios).

- Brindar asesorías individuales y grupales según necesidades de la población.

4. Gestión del cuidado y canalización

- Identificar población en riesgo durante las intervenciones.
- Canalizar oportunamente a los usuarios hacia servicios de salud y oferta institucional.
- Realizar seguimiento básico a usuarios priorizados en articulación con el equipo de salud.

5. Articulación intersectorial e institucional

- Coordinar acciones con:
  - Programas y estrategias de la ESE
  - Dependencias institucionales
  - Instituciones del municipio
- Apoyar el trabajo articulado con equipos básicos en salud y demás actores del territorio.

6. Cumplimiento operativo y administrativo

- Cumplir con metas, indicadores y cronogramas establecidos en el PIC 2026.
- Asistir a reuniones, capacitaciones y espacios de fortalecimiento institucional.
- Apoyar el registro de actividades y reportes según lineamientos.
- Ejecutar las actividades contempladas en el anexo del PIC.

7. Las demás funciones, actividades u obligaciones que le sean asignadas por la Gerencia, el Supervisor del contrato o el Coordinador designado, conforme al área de desempeño y al perfil profesional del contratista

3. **FINANCIACIÓN:** La ESE dispone de un presupuesto oficial estimado de **VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($ 21.890.000).**

4. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA PROPUESTA**: Debe integrar a la propuesta los siguientes documentos:

- Documento de Identidad
- Registro Único Tributario (RUT)
- Hoja de Vida
- Hoja de Vida Persona Natural (SIGEP II)
- Acreditación de Formación Académica
- Acreditación de experiencia Laboral e Idoneidad
- Tarjeta Profesional
- Resolución de Autorización que Habilita el Ejercicio
- Certificado ReTHUS
- Certificado Antecedentes Ético Profesionales
- Examen Médico Ocupacional de Ingreso
- Certificación de afiliación EPS
- Certificación de afiliación AFP
- Antecedentes Fiscales
- Certificado Antecedentes Disciplinarios-
- Certificado Antecedentes Penales - Policía Nacional
- Certificado de Antecedentes Inhabilidades por Delitos Sexuales
- Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas
- Certificado de Registro de Deudores Morosos (REDAM)
- Certificación Bancaria

- Formulario Único Declaración de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada Persona Natural (SIGEP II)
- Formulario SARLAFT
- Formato Declaración de Inhabilidades, Incompatibilidades y Conflicto de Intereses.
- Póliza de responsabilidad Civil
- Certificado de Vacunación
- Certificado de la Situación Militar
- Constancia de Registro de Usuario SECOP II
- Cursos Habilitantes de Obligatorio Cumplimiento
- Autorización Tratamiento de Datos Personales

5. **LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA:** La propuesta deberá ser entregada en la oficina de la Subdirectora Científica en horario de atención al público.

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTADO**: La duración del presente contrato será de CIENTO NOVENTA Y NUEVE (199) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio.

7. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: El contrato deberá ejecutarse en el Hospital San Juan de Dios de Ituango (Antioquia).

8. **COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRACTUALES:** El contratista de manera independiente, sin que exista subordinación, utilizando sus propios medios, de conformidad con la asignación y reparto efectuado, se comprometerá a: **1.** Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes del mismo. **2.** Prestar sus servicios de conformidad con las obligaciones específicas y la necesidad establecida en los estudios y documentos previos. **3.** Entregar copia del presente contrato de prestación de servicios al supervisor encargado **4.** Elaborar un Informe de Gestión Contractual. **5.** Durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios, el contratista deberá efectuar cotizaciones en forma obligatoria al Sistema General de Pensiones, al Sistema General de Salud, y Riesgos Laborales de acuerdo a la Decreto 1670 de 2007, Ley 1562 de 2012 y Decreto 1072 de 2015; con base en los ingresos por prestación de servicios que devengue. **6.** No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho. **7.** Responder por los elementos, bienes, documentos información, etc., que se ponga a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo por su conservación y uso adecuado, suscribiendo de ser el caso el inventario correspondiente, el cual deberá entregar a satisfacción como requisito para la finalización del contrato. **8.** El contratista está obligado a llevar un archivo completo del desarrollo y ejecución de su contrato conforme a las normas de archivo, durante el cumplimiento del mismo, el cual será entregado a la finalización del contrato. **9.** Hacer uso responsable, eficiente de los recursos físicos y de infraestructura que disponga la administración municipal y que sean puesto a disposición del contratista para dar cumplimiento al objeto contractual. **10.** Prestar apoyo en el buen desarrollo de los programas y metodologías implantadas con el propósito de agilizar los trámites y procesos para el cumplimiento de los fines misionales de la empresa social del estado, así como a participar en las actividades de los procesos del sistema integrado de gestión y control SIGC. **11.** Rendir informes mensualmente, sobre la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato, para esto el contratista deberá acreditar la realización

oportuna del pago relativo al sistema de seguridad social integral, de conformidad con las fechas establecidas en el Decreto 1670 de 2007. **12.** El contratista tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato, y será responsable de todos los daños y perjuicios que para La Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Ituango deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación. **13.** Actuar con eficiencia y responsabilidad en la ejecución de las actividades objeto del contrato y conexas con el mismo.**14.** Todo informe no presentado o rendido será culpa exclusiva del contratista y deberá pagar la sanción.

9. **FORMA DE PAGO PLANTEADA:** La E.S.E. dispone de un presupuesto oficial estimado de VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/L ($ 21.890.000). Ahora bien, los pagos al CONTRATISTA se efectuarán en nueve (07) periodos contractuales, un primer pago por valor de DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/L ($ 2.090.000), y los seis pagos restantes por valor de TRES MILLONES TESCIENTOS MIL PESOS ML ($ 3.300.000) cada uno, toda previa entrega de informes de actividades, recibidos a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema general de seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

10. FACTORES DE SELECCIÓN PARA DETERMINAR OFERTA MÁS FAVORABLE.

Por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión, la Entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas.

Atendiendo las obligaciones y el objeto contractual, el Municipio requiere contratar con una persona natural que cuente con la idoneidad y experiencia contemplada en el estudio previo:

- Persona natural
- Auxiliar en Enfermería

Atentamente,

MARIELL RAMIREZ QUINTERO
Gerente